Informe de actividades ejecutadas

Contrato No.	*CD-08-2023-3135*
Objeto del contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA*
Periodo:	*Del 4 de mayo al 3 de junio de 2023*
Contratista responsable del informe:	*Alejandra Maria Galvis Rodriguez*
Número de cédula:	*36454077*

Obligación contractual	Resultados / Productos
1. Supervisar los servicios de fisioterapia prestados dentro del desarrollo del programa Adulto Mayor.	Llevé a cabo la supervisión de los servicios de fisioterapia prestados dentro del desarrollo del programa, a través de la verificación de las actividades acordadas en el Plan de Atención Integral con los Centros de Bienestar; cuya labor es brindar un servicio integral en lo referente a los cuidados de la población beneficiaria del Programa Adulto Mayor, en aras de promover un envejecimiento sano y activo.
2. Realizar visitas domiciliarias y hospitalarias a adultos mayores e informar sobre las situaciones y condiciones desde su área de conocimiento.	Realicé vistas doce (12) visitas domiciliarias a diferentes barrios de la ciudad, entre ellos: El Recreo, Las Cayenas, Carrizal, Conidec, San Roque, Costa Hermosa, Me Quejo, Delicias, Paraíso, La Ceiba; y cuatro (4) visitas hospitalarias, al Camino Murillo, dos (2) al Hospital General de Barranquilla y a la Clínica Santa Mónica; con el propósito de informar sobre el estado de salud de las personas mayores, compromisos a nivel de la motricidad y funcionalidad.
3. Revisar informes de gestión de los colabores del programa Adulto Mayor desde el componente de fisioterapia, con el fin de garantizar una óptima prestación del servicio.	Revisé los informes de gestión de los colaboradores del Programa Adulto Mayor desde el componente de fisioterapia; con el objetivo de hacer seguimiento a los indicadores, constatando el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Atención Integral; con la finalidad de garantizar una óptima prestación del servicio.
4. Realizar actividades correspondientes a su área profesional con la población	Elaboré una agenda de actividades encaminadas a promover hábitos de vida saludable en la población beneficiaria del Programa Adulto Mayor y participé en el desarrollo de la misma en el Centro de

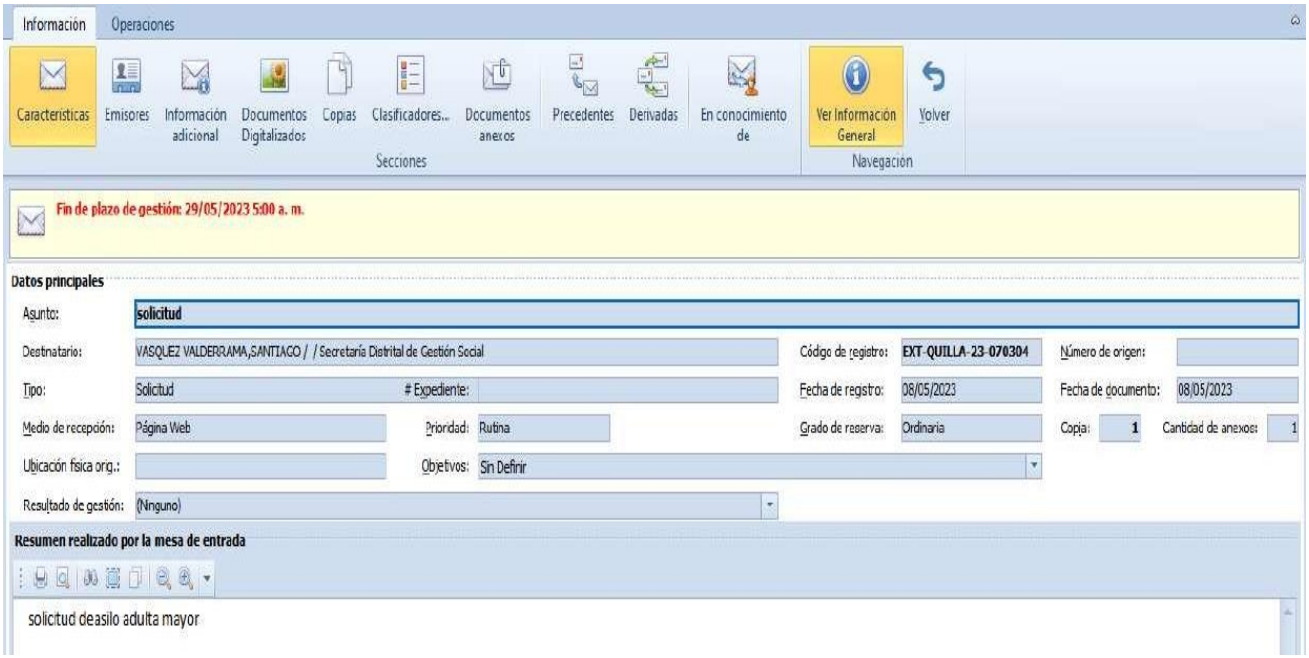
Informe de actividades ejecutadas

beneficiaria del Programa Adulto Mayor.	Bienestar Fundación Hogar San Camilo; con el objetivo de concientizar a las personas mayores sobre la importancia de hacer actividad física y sus beneficios, además del impacto positivo en el mantenimiento de las destrezas motoras como la marcha, el equilibrio y la coordinación, así como también en la preservación de la independencia en el desempeño de las actividades de la vida diaria.
5. Brindar asesoría en las labores de documentación y archivo del Programa Adulto Mayor.	Apoyé el proceso de archivo físico y digital e inventario documental correspondiente a los casos visitados en atención a solicitudes realizadas por los ciudadanos al Programa Adulto Mayor. Acompañé a visita de equipo de gestión administrativa de la Secretaria de Gestión Social, para revisión de organización de archivos digitales y físicos del Proyecto Centros de Bienestar.
6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	Asistí y participé en una reunión en la cual se organizó una mesa de trabajo con el propósito de emitir sugerencias para la realización de las visitas domiciliarias, hospitalarias y personas mayores en condición de calle.



Obligación No. 1. Fundación Hogar San Camilo

Informe de actividades ejecutadas



Obligación No. 2. Solicitud de atención a persona mayor en condición de vulnerabilidad y abandono.



Obligación No. 2. Visita domiciliaria

Informe de actividades ejecutadas

Datos principales

Asunto:	SOLICITUD DE APOYO- PETICION VERBAL						
Destinatario:	VASQUEZ VALDERRAMA,SANTIAGO / / Secretaría Distrital de Gestión Social			Código de registro:	EXT-QUILLA-23-069009	Número de origen:	
Tipo:	Solicitud	# Expediente:		Fecha de registro:	05/05/2023	Fecha de documento:	04/05/2023
Medio de recepción:	Verbal	Prioridad:	Rutina	Grado de reserva:	Ordinaria	Copia: 1	Cantidad de anexos: 1
Ubicación física orig.:		Objetivos:	Sin Definir				
Resultado de gestión:	(Ninguno)						

Resumen realizado por la mesa de entrada

LA SEÑORA GLORIA SE ACERCA A LA VENTANILLA SOLICITANDO APOYO PARA SU ESPOSO DEBIDO A QUE EL SEÑOR SE ENCUENTRA INTERNADO EN LA CLINICA Y SE HACE NECESARIO EL APOYO DE LA ALCALDIA

LA SEÑORA MANIFIESTA QUE EL SEÑOR ESTA EN MALAS CONDICIONES, ELLA SE DESPLAZO DE UN HOGAR DE PASO EN MEDELLIN A BARRANQUILLA A CUIDARLO, POR LO TANTO, NO CUENTA CON UN LUGAR PARA QUEDARSE Y NO CUENTA CON EL PAGO DE ADULTO MAYOR PORQUE NO TIENE COBERTURA.

AL SEÑOR BERNARDO THOMPSON NO HA SALIDO FAVORECIDO CON EL PAGO DE ADULTO MAYOR, LES PRESTARON UN LUGAR DONDE QUEDARSE PERO MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA EN UN QUINTO PISO Y ELLA TIENE CANCER DE HUESOS Y EL SEÑOR PRESENTA FRACTURAS. NO TIENEN APOYO ECONOMICO NI TRABAJO, NI VIVIENDA.

LA SEÑORA SOLICITA APOYO DE LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL PARA QUE VISITEN AL SEÑOR EN LA CLINICA Y LOS AYUDEN.

Obligación No. 2. Solicitud de persona mayor en estado de vulnerabilidad y abandono.



Obligación No. 2. Visita Hospitalaria

Informe de actividades ejecutadas



Obligación No. 3. Obligación No. 3. Revisión Informes de Gestión



Obligación No. 4. Fundación Hogar San Camilo

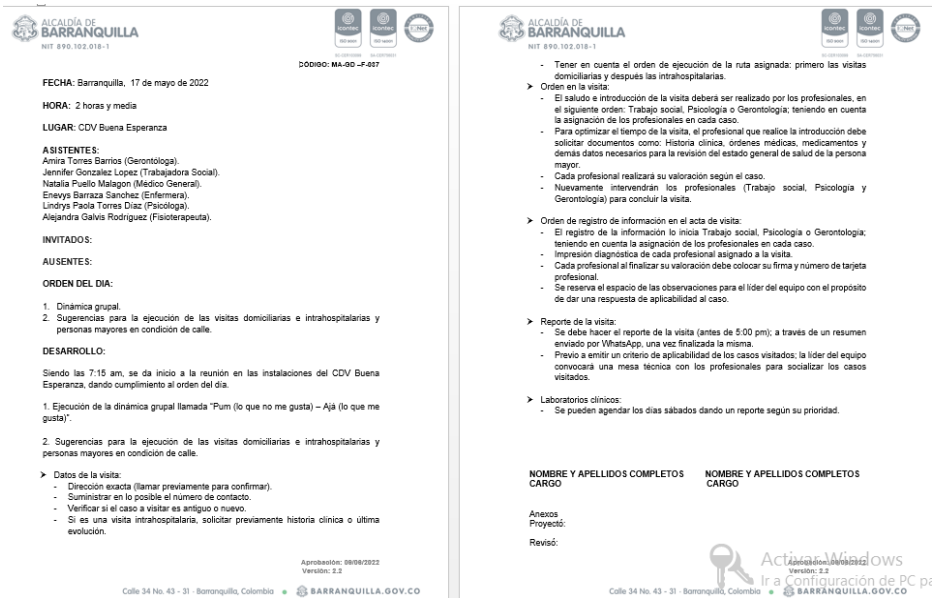


Obligación No. 5. Labores de documentación



Obligación No. 5. Visita equipo de gestión administrativa

Informe de actividades ejecutadas



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

CÓDIGO: MA-GD -F-007

FECHA: Barranquilla, 17 de mayo de 2022

HORA: 2 horas y media

LUGAR: CDV Buena Esperanza

ASISTENTES:
Amira Torres Barrios (Gerontóloga).
Jennifer Gonzalez Lopez (Trabajadora Social).
Natalia Puello Malagon (Medico General).
Enavys Barraza Sanchez (Enfermera).
Lindrys Paola Torres Diaz (Psicologa).
Alejandra Galvis Rodriguez (Fisioterapeuta).

INVITADOS:

AUSENTES:

ORDEN DEL DIA:

1. Dinámica grupal.
2. Sugerencias para la ejecución de las visitas domiciliarias e intrahospitalarias y personas mayores en condición de calle.

DESARROLLO:

Siendo las 7:15 am, se da inicio a la reunión en las instalaciones del CDV Buena Esperanza, dando cumplimiento al orden del día.

1. Ejecución de la dinámica grupal llamada "Pum (lo que no me gusta) – Aja (lo que me gusta)".

2. Sugerencias para la ejecución de las visitas domiciliarias e intrahospitalarias y personas mayores en condición de calle.

➢ Datos de la visita:
- Dirección exacta (llamar previamente para confirmar).
- Suministrar en lo posible el número de contacto.
- Verificar si el caso a visitar es antiguo o nuevo.
- Si es una visita intrahospitalaria, solicitar previamente historia clínica o última evolución.

Aprobación: 09/08/2022
Versión: 2.2

Calle 34 No. 43 - 31 - Barranquilla, Colombia • BARRANQUILLA.GOV.CO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

- Tener en cuenta el orden de ejecución de la ruta asignada: primero las visitas domiciliarias y después las intrahospitalarias.

➢ Orden en la visita:
- El saludo e introducción de la visita deberá ser realizado por los profesionales, en el siguiente orden: Trabajo social, Psicología o Gerontología; teniendo en cuenta la asignación de los profesionales en cada caso.
- Para optimizar el tiempo de la visita, el profesional que realice la introducción debe solicitar documentos como: Historia clínica, órdenes médicas, medicamentos y demás datos necesarios para la revisión del estado general de salud de la persona mayor.
- Cada profesional realizará su valoración según el caso.
- Nuevamente intervendrán los profesionales (Trabajo social, Psicología y Gerontología) para concluir la visita.

➢ Orden de registro de información en el acta de visita:
- El registro de la información lo inicia Trabajo social, Psicología o Gerontología; teniendo en cuenta la asignación de los profesionales en cada caso.
- Impresión diagnóstica de cada profesional asignado a la visita.
- Cada profesional al finalizar su valoración debe colocar su firma y número de tarjeta profesional.
- Se reserva el espacio de las observaciones para el líder del equipo con el propósito de dar una respuesta de aplicabilidad al caso.

➢ Reporte de la visita:
- Se debe hacer el reporte de la visita (antes de 5:00 pm); a través de un resumen enviado por WhatsApp, una vez finalizada la misma.
- Previo a emitir un criterio de aplicabilidad de los casos visitados; la líder del equipo convocará una mesa técnica con los profesionales para socializar los casos visitados.

➢ Laboratorios clínicos:
- Se pueden agendar los días sábados dando un reporte según su prioridad.

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS **NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS**
CARGO **CARGO**

Anexos
Proyectó:

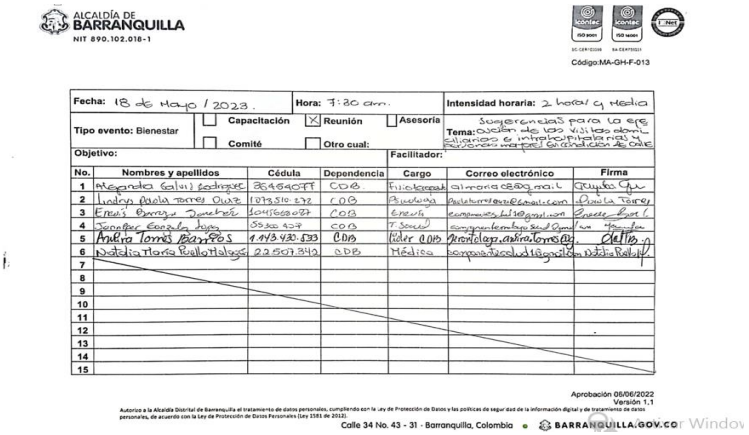
Revisó:

Aprobación: 09/08/2022
Versión: 2.2

Calle 34 No. 43 - 31 - Barranquilla, Colombia • BARRANQUILLA.GOV.CO

Activar Windows
Ir a Configuración de PC pa

Obligación 6. Acta reunión. Sugerencia para la ejecución de las visitas domiciliarias, hospitalarias y personas mayores en condición de calle.



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

Código:MA-GH-F-013

Fecha: 18 de Mayo / 2023.		**Hora:** 7:20 am.		**Intensidad horaria:** 2 horas y media	
Tipo evento: Bienestar	☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:			**Tema:** Sugerencias para la ejecución de las visitas domiciliarias e intrahospitalarias en personas mayores en condición de calle	
Objetivo:				**Facilitador:**	

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Alejandra Galvis Rodriguez	36454077	CDB	Fisioterapeuta	almaria0829@gmail	
2	Lindrys Paola Torres Diaz	1079.510.272	CDB	Psicologa	Psicotorres@gmail.com	Paola Torres
3	Enavys Barraza Sanchez	1047668087	CDB	Enfermera	enavyssbs.bl@gmail.com	Enavys Barraza
4	Jennifer Gonzalez Lopez	55.251.429	CDB	T. Social	Jennygonzalezlopez3@gmail.com	Jennifer Gonzalez
5	Andrea Torres Barrios	1.143.430.633	CDB	Líder CDB	Andreatorres.gerontologia@gmail.com	
6	Natalia María Puello Malagón	22.507.342	CDB	Médica	Nataliapuello1@gmail.com	Natalia Puello M.
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Aprobación 08/06/2022
Versión 1,1

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Calle 34 No. 43 - 31 - Barranquilla, Colombia • BARRANQUILLA.GOV.CO

Activar Windows

Obligación No. 6. Listado de asistencia a reunión, Sugerencia para la ejecución de visitas domiciliarias, hospitalarias y personas mayores en condición de calle.

ALEJANDRA MARIA GALVIS RODRIGUEZ
CC: *36454077 de Fundación*